

0000002



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01 P02477



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA EN CALIDAD DE GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 21,000.00

CAPITAL RESULTANTE: USD \$ 30,000.00

DI 3 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NÚMERO.- P02477.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes (26) de mayo del dos mil quince (2015); ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el Sr. **OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **LABORATORIO PHYTOCHEMIE CÍA. LTDA.**, según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta



que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas díguese autorizar una de la cual conste la siguiente de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO PHYTOCHEMIE CÍA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Sr. OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía LABORATORIO PHYTOCHEMIE CÍA. LTDA., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de febrero del año dos mil nueve (2009) ante el Notario Decimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y tres (23) de marzo del mismo año. Dicha Compañía cuenta con un capital social de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9000.00), dividido en nueve mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, que mantienen los socios, de la siguiente manera: Diego Rafael Estrella Coba, tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una; Omar Oscar Jiménez Palma, tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una y Zoila Beatriz Reascos Espinosa, tres mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una. **2.2.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión realizada el trece (13) de abril de dos mil quince (2015), resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social, para lo cual autorizaron al

0000003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el señor Omar Oscar Jiménez Palma, a nombre y representación de LABORATORIO PHYTOCHEMIE Cía. Ltda., en su calidad de Gerente General declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha trece (13) de abril del dos mil quince (2015), se aumenta el capital de la compañía en la suma de \$21,000.00 (VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de veintiún mil nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), quedando como nuevo capital de la compañía la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los detalles del Aumento de Capital se desprenden del Acta de Junta que se agrega a la presente como documento habilitante. **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30,000.00), de conformidad con el siguiente cuadro:

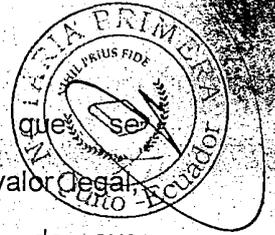
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	DE EN	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO



Diego Rafael Estrella Coba	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
Omar Oscar Jiménez Palma	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
Zoila Beatriz Reascos Espinosa	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL	\$9000.00	\$ 21,000.00	\$ 30,000.00

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios, reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 30,000.00), dividido en treinta mil (30,000) participaciones sociales de (US\$ 1,00) dólar cada una". **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Sr. Omar Oscar Jiménez Palma, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, declara que su representada no ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. **(Hasta aquí la**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



minuta, que junto con los anexos y habilitantes que incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor que y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Alfonso Marcelo Delgado Coronel, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil once guion cinco uno cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

M

Sr. Jimenez

Sr. OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA

C.C. 100221397-1

Me ratifico
[Firma manuscrita]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de abril del año 2015, siendo las 9:00, se reúnen los socios de la Compañía LABORATORIO PHYTOCHEMIE Cía. Ltda., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Calle Lizarazu N26-71 y Luis Mena, en la ciudad de Quito.

Se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la referida sociedad, ya que han asistido los socios Diego Rafael Estrella Coba, Omar Oscar Jiménez Palma y Zoila Beatriz Reascos Espinosa de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital.

Socios	Participaciones	CAPITAL
Diego Rafael Estrella Coba	3,000	\$ 3000.00
Omar Oscar Jiménez Palma	3,000	\$ 3000.00
Zoila Beatriz Reascos Espinosa	3,000	\$ 3000.00
Total	9,000	\$ 9000.00

Preside la reunión el señor Diego Rafael Estrella Coba y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Omar Oscar Jiménez Palma.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la Compañía antes nombrada, y de conformidad con la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver lo siguiente:

- a) Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto, para lo cual el Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día, que es resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía.

El Presidente de la Junta, somete a votación la decisión de aumentar el capital de la compañía en \$ 21,000.00 (VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante depósitos o transferencias bancarias que serán efectuados por parte de los socios por el valor antes descrito.

0000005



De esta manera, en la presente Junta, los socios haciendo uso de su derecho de atribución, deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD \$ 21,000.00 (VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de veintiún mil nuevas participaciones de un dólar (USD \$1) cada una, a través del aporte de este valor en numerario, de conformidad con el cuadro siguiente.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
Diego Rafael Estrella Coba	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
Omar Oscar Jiménez Palma	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
Zoila Beatriz Reascos Espinosa	\$ 3000.00	\$7,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL	\$9000.00	\$ 21,000.00	\$ 30,000.00

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21,000.00) y en consecuencia, el nuevo capital de la Compañía será de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30,000.00).

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el Artículo Tercero, del Estatuto Social, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 30,000.00), dividido en treinta mil (30,000) participaciones sociales de (US\$ 1,00) dólar cada una".

La Compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponden por su aportación.

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General para que comparezca y celebre la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto respectivo, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 10:30.

SR Jimenez

Omar Oscar Jiménez Palma
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

Diego Rafael Estrella
Diego Rafael Estrella Coba
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Zoila Beatriz Reascos

Zoila Beatriz Reascos Espinosa
SOCIA

[Handwritten signature]

0000006

Quito, 26 de marzo del 2015



Señor
OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía "**LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el día de hoy, 26 de marzo del 2015 resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de un año.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

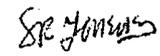
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, el 16 de febrero del 2009, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de marzo del 2009.

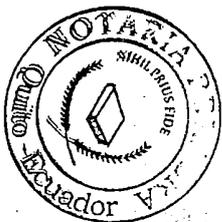
Particular que me es grato comunicar a usted para lo fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Sra. Zoila Beatriz Reascos Espinosa
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 26 de marzo del 2015 .-


SR. OMAR OSCAR JIMENEZ PALMA
C.I. # 100221397-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4902
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/03/2015
FECHA ACEPTACION:	26/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

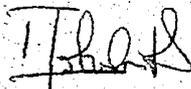
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002213971	JIMENEZ PALMA OMAR OSCAR	GERENTE GENERAL	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 881 DEL: 23/03/2009 NOT: 14 DEL: 16/02/2009 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

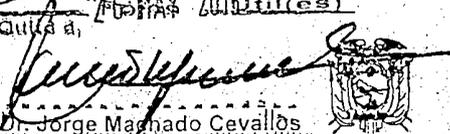
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

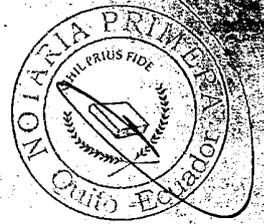
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 26 de MAY de 2015 (es)




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION CIVIL

CECULA N° 1002213971

ESTRADA OMAR OSCAR
 SILVA Y
 VILLULO VILIPZA

INSTRUCCION SUPERIOR / PROFESION / OCUPACION
 LIC. FARMACEUTICA

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ O WILSON VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA O BLANCA ESSELBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-02-18
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-02-18

QUITO

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'R'.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003-0141 1002213971
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
 JIMENEZ PALMA OMAR OSCAR

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 SAN ISIDRO DEL INCA
 PARROQUIA ZONA

INSTRUMENTO PRESIDENTALE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentado

011 Fejas utilitas
 Quito a 26 MAY 2015
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



BANCO PICHINCHA CUATROCEINTOSCUATROCEINTOS TRES
 CIENTOS CUATROCEINTOS TRES
 MONEDA 30173443-04
 SERIE 000663
 4874

LABORATORIO PHYTOCHEMIE
 LA SUMA DE siete mil 700
 US\$ 7000

04/04/2015 09:20
 ESTRELLA CARMEN DEL ROSARIO
 AGENCIA CENTRAL EL BOSQUE 25/03/1999
 BS 0025 14104

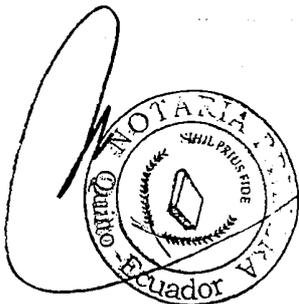
[Signature]

000663 100950604 3017344304 05 43964

Ing. Estrella

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3432200304
 Nombre...: PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.
 Documento: 13624952
 Cheques...: 7,000.00
 Total....: 7,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 27 - AG. AMERICA
 Cajero...: RARMIJOS
 Fecha....: 2015/abr/20 16h24
 Control...: Sec-511, En Línea
 ORIGINAL

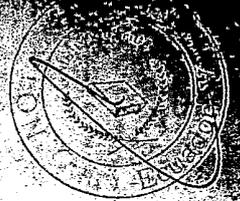


Dir. Jimenez

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
 Cuentas Corrientes
 Cuenta...: BP-CC 3432200304
 Nombre...: PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.
 Documento: 13757628
 Efectivo...: 7,000.00
 Total....: 7,000.00
 Moneda...: USD
 Oficina...: 0027 - AG. AMERICA
 Cajero...: RARMIJOS
 Fecha....: 2015/abr/20 16h35
 Control...: Sec-519, En Línea

0000018



BANCO PICHINCHA
En confianza.

COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 7230415

Lugar y fecha: QUITO 30/04/2015

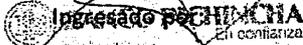
INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: ZOILA REASCOS
CUENTA: 3110913700
VALOR: 7000.00
MONEDA: USD
COMISION: 0

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.
CUENTA: 3432200304
VALOR: 7000.00
MONEDA: USD

CONCEPTO: transf. aumento de capital de la compañía



Jaime Gavilanes
Oficial Negocios y Servicios
Personas Zona Quito

JGAVILAN

Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

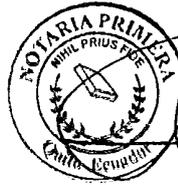


Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LICITOS Y CONSEQUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILICITA, NI SERAN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITE QUE TERCEROS EFECTUEN DEPOSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILICITOS QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA ES VERDICA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACION DE CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPOSITOS, CAPTACIONES, ETCETERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS. RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSION TANTO EN EL AMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el veintiséis de mayo de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 36670



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	25424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2799
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002213971	JIMENEZ PALMA OMAR OSCAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 26/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO PHYTOCHEMIE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 881 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2009..

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

